

RESOLUCION
Nº 222 /92

EXPEDIENTE Nº 450/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.240

Buenos Aires, *20/3* de marzo de 1992.-

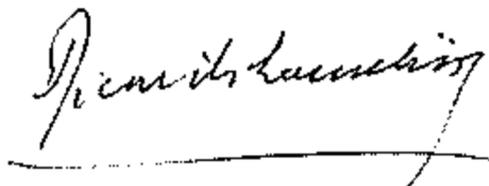
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional solicita la asignación de una partida especial, a los efectos de proceder a realizar estudios genéticos ADN requeridos en la causa caratulada "N.N. por muerte dudosa" (menor fallecido - autopsia nº 467), que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 1 -Secretaría nº 103- de esta Capital,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma P.R.I.C.A.I. (Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética) -por intermedio del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional- la suma que demanden los estudios mencionados, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)- a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber por intermedio de la Cámara respectiva y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (N)